



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



TECDMX ANULA LA ELECCIÓN EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

El argumento de que la candidata Alessandra Rojo de la Vega cometió violencia política de género en contra de la morenista Catalina Monreal más el voto de calidad del presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Armando Ambríz, que destrabó el empate en la votación, propiciaron la anulación de la elección de la alcaldía Cuauhtémoc.

En consecuencia, la sesión del TECDMX de este sábado 31 dejó sin efecto la constancia de mayoría que se había entregado a Rojo de la Vega y le arrebató también el cargo de titular de la alcaldía Cuauhtémoc.

Los magistrados determinaron que la candidata de la coalición que integraron los partidos PAN, PRI y PRD ejerció violencia política en razón de género en contra de la abanderada morenista Catalina Monreal, hija del líder de los diputados electos del partido guinda, Ricardo Monreal.

"UN BUEN PRECEDENTE": CATALINA MONREAL

Al respecto, "Caty" Monreal subrayó que se sentó "un buen precedente para evitar que se invisibilice a las mujeres que participan en la política".

"Yo seguiré luchando por la verdad, la justicia, la democracia, y sobre todo por todas las mujeres víctimas de violencia. Porque no podemos normalizarla, no debemos permitir

que quien la ejerza quede impune". Consideró que hay que trabajar mucho dentro de los partidos políticos y difundir mucho más la información, para que haya conocimiento pleno de qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Es inadmisibles que los y las agresoras se justifiquen diciendo que es parte de la libertad de expresión o del debate político, insistió.

Monreal abundó que la mentira como estrategia mediática no modifica las leyes.

"El juicio de nulidad aprobado por el Tribunal Electoral de la CDMX se basa en los preceptos jurídicos vigentes y en la Constitución.

Por eso seguiremos dando la lucha en todas las instancias que la ley nos permita", indicó.

De acuerdo con lo aprobado, el Tribunal Electoral de la CDMX también impuso a Rojo de la Vega sanciones económicas que ascienden a 27 mil pesos por incurrir sistemáticamente en agresiones que tuvieron como consecuencia desestimar o demeritar la figura de Catalina Monreal en el ejercicio de su candidatura a la Alcaldía Cuauhtémoc,

Además, Rojo de la Vega será inscrita en el padrón nacional de agresoras de mujeres.

Los magistrados también anularon la asignación de concejales por el principio de representación proporcional por la coalición PAN, PRI y PRD.

"Un atropello a la libertad y a la democracia": Rojo de la Vega

En su red social X, Rojo de la Vega lamentó la actuación del TECDMX por su "criminal atropello a la libertad y democracia de los ciudadanos en Cuauhtémoc".

"El TECDMX, específicamente el compadre criminal, atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc".

"Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos", agregó.

"ARMANDO AMBRIZ, CÓMPLICE DE LA FAMILIA MONREAL": GUTIÉRREZ UREÑA, DIPUTADA DEL PAN

Por su parte, la diputada local Luisa Gutiérrez Ureña, del PAN, repudió la actuación de algunos magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México por arrebatarse el triunfo a Rojo de la Vega.

"Tal y como pasó con los episodios y recuentos en la alcaldía Cuauhtémoc, hoy de nueva cuenta los empleados de Morena han rebasado la línea al arrebatarse su triunfo a Alessandra Rojo de la Vega".

La panista lamentó "el servilismo y la falta de apego a la legalidad del presidente Armando Ambríz, cómplice de la familia Monreal en este proceso tortuoso".

"Sin embargo, confiamos en que la Sala Regional, como lo hizo en todas las ocasiones anteriores en las que Morena junto con el Tribunal Electoral capitalino embarazaron urnas, simulaban recuentos de votos y buscaron ganar en la mesa lo que perdieron en las urnas".

"De nueva cuenta serán exhibidos como los mafiosos electorales que son, que han sido y que lamentablemente seguirán siendo", concluyó.

Con información de la Agencia Mexicana de Información (AMEXI).